

INFORME DE LABORES QUE PRESENTA EL ADMINISTRADOR DE MECINTEC S.A. A LA JUNTA DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015

Cumpliendo con lo dispuesto en la ley y los estatutos de la compañía y con la resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-0013 de septiembre 18 de 1992 sobre presentación de informes anuales de los administradores, presento a los señores accionistas, el informe sobre las actividades de MECINTEC S.A. Correspondientes al ejercicio 2015.

1.- CUMPLIMIENTO CON LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL 2015

Los objetivos planeados para el año 2015, se han cumplido de manera parcial, hemos tratado de mantener las ventas en relación al año 2014, así mismo se ha recuperado clientes quienes han vuelto en confiar en nuestro trabajo, debido a las negociaciones mantenidas.

2.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.-

Los administradores cumplimos con las resoluciones emitidas por el Directorio y las juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias y/o Universal de Accionistas.

3.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y LEGALES.-

En el presente ejercicio económico existió variación en nuestro volumen de venta y estamos trabajando para continuar cumpliendo las expectativas de nuestros clientes a la entrega eficiente de los trabajos recibidos.

Se han cumplido de manera puntual con nuestras obligaciones tributarias tal como lo contempla la Ley de Régimen Tributario Interno y en aspecto laborales y legales no se ha tenido ningún inconveniente, siempre se ha manejado bajo la política de la empresa.

4.- ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE LOS RESULTADOS ANUALES.-

Los estados financieros reflejan que el presente ejercicio económico hemos obtenido una Utilidad Contable de \$ 14.368,87 después de Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta.

Resultante de los trabajos realizados a Papelesa, Industrias Surindu y Otelo & Fabell y demás clientes, la información antes mencionada se encuentra registrada en los Estados Financieros, a los que me remito por cualquier referencia.

Para el año 2012, el Ecuador entro a las nuevas reformas financieras a Nivel mundial, optando como normas de referencia, las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), teniendo como ente regulador a

la Superintendencia de Compañías, el cual ya para inicios de 2013 se dispuso que todas las compañías clasificadas como Tercer grupo deben presentar su Información al final de este periodo bajo normas NIIF.

5.-RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO.

Los Cambios en los Entes de Control como la Superintendencia de Compañías, Aduana del Ecuador, Servicio de Rentas Internas y demás se han mantenido evolucionando para solicitar información en forma automatizada, el mismo que hace más rápido y ágil la entrega de información.

EL país actualmente se encuentra en época de recesión y hay factores externos que influyen en eso que no se puede controlar sin embargo trataremos de mantenernos cautos en tomar las decisiones correspondientes sin afectar la economía de la compañía, respetando su estatutos y directrices a seguir.

Por lo demás, señores accionistas les deseo lo mejor y les agradezco a Uds. Por la colaboración brindada.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Pisco Lopez', enclosed within a large, loopy circular flourish.

Miguel Pisco Lopez
Gerente General